Pereira, Diciembre 23 de 2021

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde
Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE OBRA Nº5620 DE 2021 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO UTILIZANDO LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE LA VIA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO CALDAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."**

Asunto: Justificación solicitud de **PRORROGA N°1** al contrato de Obra Nº 5620 de 2021.

Respetado Alcalde.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto1082 de 2015 y demás normas reglamentarias del Estatuto General de la contratación, que disponen que toda obligación contractual en la que haga parte una entidad debe estar precedida de un estudio, en el que se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes, el equipo técnico de la Secretaria de Infraestructura , se permite presentar el presente estudio técnico, jurídico, que justifica la necesidad de efectuar una prorroga al contrato de Interventoría denominada **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO UTILIZANDO LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE LA VIA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO CALDAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.",** en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

1.1 La administración municipal mediante la resolución No. **6376 DE 12 NOVIEMBRE DE 2021** se adjudicó a **CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES,** identificado con cedula de ciudadanía No**.** 10.285.976 expedida en Bogotá, el contrato de obra denominado: **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO UTILIZANDO LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE LA VIA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO CALDAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."**

2. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

Clase de Contrato:	**OBRA**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE PEREIRA**
Dependencia Responsable:	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Contratista:	**CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES**
Interventor y/o Supervisor:	**COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.-JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS.**
Objeto del Contrato:	**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO UTILIZANDO LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE LA VIA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO CALDAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Valor del Contrato:	**MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.249.568.659) IVA INCLUIDO**
Duración:	**DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS – Sin exceder el 31 de diciembre de 2021**
Plazo de Ejecución:	**DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS – Sin exceder el 31 de diciembre de 2021**
Fecha De Inicio:	**02/12/2021**
Fecha Terminación:	**31/12/2021**

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Clase de Contrato:	**INTERVENTORÍA**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE PEREIRA**
Dependencia Responsable:	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Contratista:	**COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A - JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS.**
Interventor y/o Supervisor:	**MILTON HURTADO GARCÍA**
Objeto del Contrato:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO Y/O CONCRETO FLEXIBLE EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, Y A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO UTILIZANDO LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE LOS SIGUIENTES CORREDORES VIALES: CONEXIÓN DOBLE CALZADA CERRITOS PARALELA NORTE ENTRADA 7A, ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO CALDAS Y LA VÍA QUE COMUNICA EL ECO-HOTEL LA**

	CASONA CON LA VÍA CONDINA, CORREGIMIENTO DE TRIBUNAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor del Contrato:	**Cuatrocientos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos m/cte ($463.658.362) iva incluido**
Duración:	**DOS (02) MESES. Sin exceder el 31 de diciembre de 2021.**
Plazo de Ejecución:	**DOS (02) MESES. Sin exceder el 31 de diciembre de 2021.**
Fecha De Inicio:	**02/12/2021**
Fecha Terminación:	**31/12/2021**

3. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

3.1 **Necesidad**: Prorrogar el contrato de **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO UTILIZANDO LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE LA VIA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO CALDAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."**

3.2 **Descripción de la necesidad**: El contratista **CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES,** identificado con cedula de ciudadanía No**.** 10.285.976 expedida en Bogotá**,** envió oficio de fecha 23 de Diciembre de 2021, a la Supervisión del contrato por parte del Municipio, con el fin de solicitar la prorroga No.1 al contrato de OBRA N°5620 de 2021, con base en las siguientes consideraciones:

"El inicio de obra plantea la necesidad de ejecución de una etapa de pre-construcción que incluye:

- *Localización topográfica con ajustes de planimetría y altimetría.*
- *La caracterización del suelo, que va a definir la cantidad o porcentaje de aplicación de estabilizador iónico.*
- *Los CBR que nos determinaron de acuerdo al tipo de vehículos la precisión de la estructura a utilizar.*
- *La fase de socialización de todos los actores involucrados en el proyecto (industriales).*
- *El afinamiento del PMT que se aplicaran para un óptimo desarrollo del proyecto.*

Todas estas actividades son fundamentales para lograr cumplir con nuestro objeto contractual, consumiendo un tiempo importante del plazo inicialmente pactado; por tal motivo solicitamos a la interventoría del proyecto una prórroga por un (01) y quince (15) días, contados a partir del 01 de enero de 2022, aclarando que se cuenta con los recursos económicos necesarios para la ejecución del plazo solicitado"

4- ANALISIS TECNICO DE LA SOLICITUD:

El interventor de la obra, **COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.,** envió oficio C-256-0004-2567-21 de fecha 23 de diciembre de 2021, a la secretaría de infraestructura con el fin de avalar la prórroga solicitada por el señor CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES, al contrato de obra 5620 de 2021, sustentado en lo siguiente:

"Una vez evaluada la solicitud del Contratista y teniendo en cuenta que a la fecha se han presentado situaciones que no han permitido iniciar la ejecución de algunas actividades y que a la fecha ha transcurrido un (01) mes, quedando un plazo restante de un (01) mes y quince (15) días, completando así el plazo que se tenía proyectado inicialmente en el proceso licitatorio de dos (02) meses y quince (15) días, toda vez que es el tiempo que se requiere para ejecutar las actividades faltantes. Por lo anterior la Interventoría avala y concede el plazo solicitado por el Contratista para terminar las actividades pendientes, siempre y cuando el Contratista destine los recursos de personal y equipo necesarios para adelantar las diferentes actividades en obra".

5- PRORROGA SOLICITADA

Para la continuación de la ejecución de la obra se requiere una prórroga de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS,** a partir del 01 de Enero de 2022 para una fecha de terminación el 15 de Febrero de 2022.

6- EXIGENCIA DE GARANTIAS:

Una vez se suscriba la respectiva minuta, el contratista debe ajustar las garantías constituidas para garantizar el contrato de Obra principal Nº 5620 de 2021, en los términos a que haya lugar correspondiente al tiempo prorrogado.

7- NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

Clase de Contrato:	**OBRA**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE PEREIRA**
Dependencia Responsable:	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Contratista:	**CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES**
Interventor y/o Supervisor:	**COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.-JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS.**

Objeto del Contrato:	**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO UTILIZANDO LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE LA VIA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO CALDAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Valor del Contrato:	**MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.249.568.659) IVA INCLUIDO**
Duración:	**DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS – Sin exceder el 31 de diciembre de 2021**
Plazo de Ejecución:	**DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS – Sin exceder el 31 de diciembre de 2021**
Fecha De Inicio:	**02/12/2021**
Fecha Terminación:	**31/12/2021**
Prorroga 1:	**UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS**
Fecha terminación:	**15 de Febrero de 2022**

7- RECOMENDACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con el presente análisis, queda justificada la necesidad de prorrogar el contrato principal de Obra **Nº5620 DE 2021**, para cumplir con la finalidad de la contratación, razón por la que se recomienda al representante legal del Municipio de Pereira, celebrar la presente prorroga al contrato correspondiente, con el contratista **CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES.**